



## AVISO PUBLICO CIUDAD DE SALINAS

### **Aviso de Disponibilidad de Fondos para los programas CDBG, HOME, y ESG del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para el año fiscal 2021-22; y Fondos ESG para el año 2021, Fondos PLHA para los años 2020 y 2021 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD)**

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Salinas se complace en anunciar, que a partir del 9 de enero de 2021, **Avisos de Disponibilidad de Fondos (NOFA) para:**

- I. La Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés), Asociación de Inversión para Vivienda (HOME por sus siglas en inglés), y Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2021-22;
  - II. Programas de Subvenciones para Soluciones de Emergencia 2021 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) del Estado de California; y
  - III. El Programa de Asignación de Vivienda Local Permanente (PLHA por sus siglas en inglés) de HCD para los años 2020 y 2021.
- I. **El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), Asociación de Inversión para Vivienda (HOME) y Programas de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG) para el año fiscal 2021-22**

La Ciudad de Salinas (Ciudad) está preparando su Plan Anual de Acción (AAP) para el año fiscal 2021-22 para HUD sobre los fondos de derechos de CDBG, HOME y ESG. Las cantidades estimadas de subvenciones de CDBG, HOME y ESG que la Ciudad puede recibir de HUD es incierta. Las cantidades del año fiscal 2020-21 fueron aproximadamente \$ 2 millones en fondos CDBG para abordar las necesidades de desarrollo de la comunidad, \$ 800,000 en fondos HOME para actividades de vivienda asequible y \$ 179,000 para ESG para abordar servicios para personas sin hogar. La programación del año fiscal 2021-22 es desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Tenga en cuenta que el año fiscal 2021-22 es el segundo año del ciclo de financiación de derechos de dos años de la Ciudad para los servicios públicos CDBG y ESG que comenzó en el

año fiscal 2020-21. La Ciudad extenderá automáticamente las asignaciones de derechos anuales otorgadas a las organizaciones que brindan servicios públicos bajo la financiación del primer año (año fiscal 2020-21) hasta el año fiscal 2021-22 para los fondos de derechos CDBG y ESG con la condición de que los beneficiarios muestren un desempeño satisfactorio. No se financiarán nuevas agencias en este ciclo de solicitud para las actividades de servicio público CDBG y ESG. Si la Ciudad recibe fondos CDBG y ESG adicionales o menores para el año fiscal 2021-22, la Ciudad puede ajustar las cantidades de fondos en consecuencia. La financiación del servicio público no puede exceder el 15% de la asignación anual de CDBG correspondiente. Bajo este Aviso (NOFA), la Ciudad está buscando propuestas que incluyan actividades de derechos CDBG que cumplan con uno o más de los siguientes objetivos nacionales: 1) beneficien principalmente a personas de ingresos bajos y moderados, 2) eliminen los suburbios marginados y deterioro urbano 3) satisfagan una necesidad urgente. Los tipos de proyectos y programas que pueden ser considerados para financiamiento, sujeto al cumplimiento de los objetivos nacionales, se resumen a continuación: Adquisición y / o enajenación de bienes inmuebles, construcción y rehabilitación de instalaciones públicas, mejoras a edificios públicos y privados, para hacerlos accesibles para personas con discapacidades y mejoras de infraestructura para incluir aceras, calles, alcantarillado y sistemas de agua y alcantarillado. También se incluyen la rehabilitación de viviendas públicas o privadas para hogares de ingresos bajos y moderados, la demolición y limpieza para reducir los peligros para la salud, los servicios públicos que son nuevos o en expansión y están dirigidos a satisfacer una necesidad de servicio comunitario y asistencia interina o ayuda temporal para aliviar condiciones nocivas o peligrosas. Los sub-receptores de CDBG pueden ser organizaciones públicas, privadas sin fines de lucro u Organizaciones de Desarrollo Comunitario (CBDO) con o sin fines de lucro.

Además, la Ciudad también está buscando propuestas para la financiación del programa HOME que proporciona una variedad de actividades que incluyen; pero no se limitadas a, la construcción, adquisición y / o rehabilitación de viviendas asequibles para alquiler o propiedad de vivienda o proveer asistencia directa para el alquiler a hogares de bajos ingresos.

Las solicitudes deben abordar las metas del Plan Consolidado de la Ciudad, cuyo objetivo principal es desarrollar una comunidad viable proporcionando viviendas dignas y un entorno de vida adecuado, principalmente para personas de bajos ingresos (es decir, hogares con ingresos que no superan el 80% del ingreso medio), así como los objetivos del Ayuntamiento. Se espera que las solicitudes de derechos otorgadas para CDBG, HOME y ESG comiencen el 1 de julio de 2021.

## **II. El Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia 2021 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) del Estado de California.**

La ciudad también está preparando su solicitud para la asignación de HCD sin derecho, Continuum of Care (CoC) CA-506 Salinas / Monterey, San Benito, CA 2021 y HCD ESG. La ciudad anticipa presentar la solicitud de HCD ESG al estado en junio de 2021. La asignación propuesta de HCD para 2021 está disponible para financiar servicios para personas sin hogar, como Alcance en la calle, Refugio de emergencia, Reubicación rápida, Prevención de personas sin hogar y HMIS tanto en San Benito como Condados de Monterey. La asignación ESG estimada de HCD 2021 es incierta, pero la asignación del año pasado fue de aproximadamente \$ 240,000.

Las actividades de HCD ESG sin derecho deben cumplir con los requisitos del programa estatal de ESG. HCD administra el programa ESG con fondos recibidos de HUD. Se prevé que las solicitudes aprobadas se otorguen en diciembre de 2021. La fecha de adjudicación y financiación están sujetas a cambios según el contrato ejecutado por HCD con la Ciudad. El contrato del año

pasado tenía una fecha de ejecución prevista en diciembre de 2020.

**III. Programa de Asignación de Vivienda Local Permanente (PLHA) de HCD para 2020 y 2021.**

La Ciudad presentó una solicitud al HCD para el Programa de PLHA 2020 el 15 de julio de 2020 y se espera que reciba \$ 1,006,847. Además, la Ciudad se está preparando para enviar una solicitud para el Programa de PLHA 2021 cuando HCD publique su NOFA en marzo de 2021. La Ciudad espera recibir una cantidad similar a la asignación de PLHA de 2020 para la asignación del Programa de PLHA de 2021.

Con base en el Plan de 5 años presentado al HCD, la Ciudad pondrá a disposición bajo esta NOFA \$ 755,135 de la asignación del Programa de PLHA de 2020 y aproximadamente \$ 400,000 de la asignación del Programa de PLHA de 2021. Las actividades de financiamiento incluirán el pre-desarrollo, el desarrollo, la adquisición, la rehabilitación y la preservación de viviendas multifamiliares, residenciales, viviendas de alquiler asequibles y los subsidios operativos necesarios.

Se espera que las solicitudes otorgadas con fondos del Programa de PLHA de 2020 comiencen el 1 de julio de 2021. Se prevé que las solicitudes otorgadas con fondos del Programa de PLHA de 2021 comiencen en diciembre de 2021, pero pueden estar sujetas a cambios según el contrato ejecutado por HCD con la Ciudad.

Las solicitudes de esta NOFA estarán disponibles en línea a partir del 9 de enero de 2021, en [www.citydataservices.net](http://www.citydataservices.net) (nombre de usuario y contraseña SAL2021 para nuevos solicitantes).

**Se realizará un taller virtual obligatorio el miércoles 20 de enero de 2021, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.** a través del enlace Zoom a continuación para ayudar a los solicitantes con el NOFA y el proceso de solicitud en línea. Para solicitar adaptaciones para personas con discapacidades y solicitar un intérprete de idiomas, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario - División de Vivienda antes del 18 de enero de 2021.

Enlace para la Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/89443030545>

Código para la reunión (ID): 894 4303 0545

Número para marcar:

+1 669 900 9128 US (San Jose)

**La fecha límite para enviar solicitudes completas en City Data Services (CDS) para la financiación del año fiscal 2021-22 es el lunes 8 de febrero de 2021 a las 4 p.m.**

Para obtener información sobre el proceso de NOFA, comuníquese con el personal de la División de Vivienda al (831) 758-7334 o envíe un correo electrónico a: [housingwebmail@ci.salinas.ca.us](mailto:housingwebmail@ci.salinas.ca.us). Hablamos español. Los usuarios de TDD pueden comunicarse con la ciudad a través del Servicio de retransmisión de California marcando al 711.